

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Rebaja INE 478 mdp a multas de partidos

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras aplicar criterios y aceptar comprobantes de último momento, el Instituto Nacional Electoral (INE) finalmente redujo en 478 millones 165 mil pesos las multas a partidos por irregularidades en la campaña federal y local, un 30.5 por ciento del monto original.

El lunes pasado, el Consejo General, en votación dividida, echó una mano a los institutos políticos nacionales y locales, así como a candidatos independientes, para disminuir sus multas, que llegaban a mil 565 millones de pesos en conjunto, para quedar en mil 87 millones.

Los rubros en los que más ayudó a los partidos fue en egreso no reportado, es decir, la propaganda en vía pública, en internet, organización de eventos, transporte de simpatizantes o entrega de utilitarios que el INE detectó y sumó como gasto porque los partidos alegaron que ellos no pagaron.

La sanción por esa falta se redujo de 519.1 millones de pesos a 418.9 millones.

En egreso no comprobado, en el que los partidos dijeron haber gastado en un servicio, pero no lo demostraron con documentos, disminuyó de 129 millones 957 mil pesos a 42 millones de pesos.

La multa por no demostrar el pago o contratación de representantes de casilla ascendía a 129.7 millones de pesos y, tras los nuevos criterios, ahora será de 26.6 millones.

En aportación de ente prohibido bajó de 20.4 millones de pesos a 13.5, y no

entregar recursos a las candidatas, que ha sido una queja de las consejeras, disminuyó de 33 millones a 23 millones.

Por primera vez, el INE sancionará a quienes atentaron verbal o físicamente contra personal involucrado en temas de fiscalización, por lo que se les impondrán sanciones por 17 millones de pesos.

Hasta el momento, decenas de empleados de la Unidad Técnica de Fiscalización siguen trabajando para individualizar las sanciones a los partidos que fueron en coalición.

A los partidos locales les redujeron la multa en 37.3 millones, para quedar en 105.7 millones. Quienes no tuvieron prácticamente ningún beneficio fueron los candidatos independientes federales y locales, pues su multa en conjunto se mantiene en un millón 180 mil pesos, 17 mil pesos menos que la propuesta inicial.





Institutos fueron sancionados con más de 1,087 millones de peso

INE reduce más de 477 mdp a partidos en multas

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Tras ajustar sus criterios de sanciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) redujo 477 millones 691,820 pesos, equivalente a 30%, las multas con las que tenía previsto sancionar a los partidos políticos por las irregularidades encontradas en sus informes de ingresos y gastos de campañas.

De acuerdo con los nuevos cálculos hechos por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, los partidos políticos, tanto nacionales como locales, serán sancionados con más de 1,087 millones 166,740.81 pesos por las omisiones e irregularidades detectadas durante sus campañas de las pasadas elecciones.

Las nuevas sanciones señalan que Morena será el partido más sancionado, con más de 174 millones 450,367.79 pesos; 218 millones, 213,219 pesos (55.5%) menos que de lo previsto en el proyecto inicial.

En tanto, MC se mantiene como el segundo partido con más sanciones, al sumar 136 millones 814,051 pesos en multas; una reducción de 44% con relación a su sanción inicial que era de 245 millones 050,979 pesos.

Mientras que las multas impuestas al PVEM, el tercer partido más sancionado, ascienden a más de 97 millones 890,607 pesos; 51.3% menos que el proyecto original y el cual marcaba multas por 200 millones 951,833 pesos.

En el caso de los otros partidos, las multas quedaron de la siguiente manera: PAN, 77 millones 976,912.89 pesos; 90.1 millones menos que el proyecto original, es decir, se le recortó en 53.6% sus multas.

El PRD), 40 millones 897,623.54 pesos; equivale a una reducción de 42.4 mdp (60%).

Mientras que el PT, quedó con multas por 91 millones 362,420.37 pesos; unos 42.1 mdp (31.5%) menos; en tanto que al PRI, se le multó con 83 millones 924,357.17 pesos; lo que se traduce en un recorte de 112.9 mdp (57.3%) en sus multas.



Las nuevas sanciones señalan que Morena será el partido más sancionado, con más de 174 millones, MC como el segundo con más de 136 mdp y el tercer lugar es para PVEM con 97.8 millones.



El INE también multó a los partidos políticos locales y candidatos independientes con más de 105 millones. FOTO EE: ERIC LUGO



INE perdona 478 mdp en multas a partidos

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) redujo en 478 millones de pesos las multas a partidos políticos por irregularidades en sus gastos de campaña, pues los mil 565 millones de pesos que planteaba aplicar a las fuerzas políticas se redujeron a mil 87 millones 166 mil 740 pesos tras cambiar los criterios para sancionar.

En la sesión del Consejo General del INE del lunes 22 de julio, los consejeros cambiaron el criterio para sancionar los gastos no reportados, que ascendieron a 418 millones 945 mil 340 pesos.

La Unidad Técnica de los Contenciosos Electoral propuso sancionar con 150 por ciento del monto involucrado, sin embargo, el Consejo General aprobó sancionar con 100 por ciento del monto involucrado.

Con lo anterior, Morena se coloca como el partido más multado, con 174 millones 450 mil 367 pesos, seguido de Movimiento, con 136 millones 814 mil 51 pesos; Partido Verde, con 97 millones 890 mil 607 pesos; PT, con 91 millones 362 mil 420 pesos; PRI, con 83 millones 924 mil 357 pesos; PAN, 77 millones 976 mil 912 pesos y PRD, con 40 millones 897 mil 623 pesos.

En tanto, la coalición Sigamos Haciendo Historia fue multada con 184 millones 329 mil 925 pesos y Fuerza y Corazón por México, con 92 millones 602 mil 471 pesos.

Otras conductas sancionadas fueron los eventos registrados de manera extemporánea, es decir, después o el mismo día en que se llevaron a cabo, lo cual derivó en multas para los partidos por 89 millones 454 mil 622 pesos; la omisión de reportar operaciones en tiempo real (Registro extemporáneo en el Sistema Integral de Fiscalización, la cual es sancionada con 45 millones 495 mil 552 pesos, entre otras multas.

En la sesión del lunes pasado, los consejeros cambiaron los criterios para sancionar los gastos de campaña no reportados



Sesión del Consejo General del lunes pasado



INE descuenta a partidos casi 500 mdp en multas por anomalías en gastos de campaña

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) redujo en casi 500 millones de pesos las multas a los partidos políticos por irregularidades en gastos de campaña.

Si bien la cuenta general pasó de mil 565 a mil 87 millones, en lo particular los partidos nacionales pagarán la mitad (o menos) de lo originalmente calculado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Los montos fueron reducidos el lunes pasado, cuando el Consejo General del INE aprobó por mayoría de votos distintos criterios, sobre todo para hacer quitas a dos irregularidades centrales: egreso no reportado y egreso no comprobado.

El primero se relaciona con lo hallado por la UTF en vía pública e Internet, de propaganda no reconocida ni reportada por ninguno

de los contendientes; sin embargo en aquellos espacios o imágenes en los que se identifique al aludido, e beneficio se abona a sus gastos de campaña.

Originalmente, este concepto de rivió en multas generales por 519.5 millones, equivalente a 150 por ciento del monto involucrado, pero con los criterios avalados, la multa general quedó en 418.9 millones.

En tanto, por gasto no comprobado, la sanción inicial fue de 129.5 millones, y con los descuentos que dó en 42 millones.

Cada partido incurrió en distintas fallas, por lo que al final, de acuerdo con un balance de la UTF circulado este jueves, las multas por un monto total de mil 87 millones, se dividen de la siguiente manera:

Morena, 174.4 millones (65.5 por contiendas federales y 108.9 por campañas locales), lo que significa 218.5 millones menos que la previsión original.

La de Movimiento Ciudadano baja de 245 a 136.8 millones. La mayor parte de irregularidades fueron en contiendas de diputaciones locales y alcaldías.

El PAN aparecía con 168.2 millones y queda en 77.9 millones; como el resto de partidos, las principales sanciones se originaron en las elecciones de orden local.

A su vez, el PRD pasa de 83.3 a 40.8 millones. Este partido está en proceso de liquidación al no alcanzar el umbral de votación mínimo de 3 por ciento, pero de todos modos debe pagar las multas.

Sigue el Partido del Trabajo, que se queda con 91.3 millones de los 133.5 millones calculados en la primera versión de la UTF, antes de la aprobación de una veintena de criterios para disminuir las penalidades.

En sexto lugar de la lista se encuentra el PRI, que deberá pagar 83.9 millones, esto es, 112.9 millones menos que la cantidad original.

Le sigue el Partido Verde, que de 200.9 millones pasa a 97.8 millones.

La diferencia con los números iniciales se explica porque en esta segunda versión se desglosan 92.6 millones que se impondrán a los partidos de oposición por irregularidades en gastos de campaña de elecciones federales (Presidencia de la República, senadurías y diputaciones). En tanto, la coalición de Morena y aliados pagará 184.3 millones.

De tal forma, los partidos nacionales pagarán en conjunto 980.2 millones en multas, y los locales, 105.7 millones. Las candidaturas independientes un conjunto de 1.1 millones, con lo que se hace el gran total referido de mil 087.1 millones (481.6 millones por elecciones federales y 605.5 millones por contiendas locales).

La UTF clasificó las irregularidades en 72 "conductas" y las multas más altas fueron por egreso no comprobado.



Aplica INE más sanciones a Xóchitl Gálvez por debate

La multa, por los señalamientos contra adversaria y por mal uso de logotipo

OTILIA CARVAJAL

—nacton@eluniversal.com.mx

Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial, recibió nuevas sanciones de la Sala Especializada del Tribunal Electoral por sus señalamientos contra Claudia Sheinbaum en los debates presidenciales, así como por utilizar indebidamente el logo del INE.

En el primer caso, la Sala Especializada determinó que Xóchitl Gálvez incurrió en propaganda electoral calumniosa contra Sheinbaum en el segundo y tercer debates presidenciales por llamarla *narcocandidata* o insinuar vínculos con el crimen organizado, así como llamar a Morena *narcopartido*.

Por ello, ordenó multar a Gálvez con 32 mil 571 pesos, así como sancionar al PAN, PRI y PRD con 10 mil 857 pesos cada uno.

“Las expresiones controvertidas carecen del requisito de veracidad, el cual implica una exigencia mínima de que la información se respalde por un ejercicio razonable de investigación”, expuso la Sala Especializada.

En otro asunto, la Sala Especializada del TEPJF multó a la excandidata Xóchitl Gálvez por el uso indebido del logo del INE en propaganda electoral.

La aspirante de oposición hizo una publicación en redes sociales pidiendo al INE hacer una campaña contra el mal uso de programas sociales, donde puso presuntas imágenes de espectaculares con el logo del órgano electoral.

“Se utilizan frases que evidencian su posicionamiento respecto de programas sociales, además de que el hecho de incluir el logotipo del INE hace creer a la ciudadanía que éste se encontraba ejecutando una campaña de difusión, circunstancia que pudo generar confusión”, planteó el TEPJF. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Xóchitl Gálvez incurrió en propaganda electoral calumniosa, estableció el Tribunal.



Multa TEPJF a Xóchitl Gálvez por violar las reglas de propaganda

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

La sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó a Xóchitl Gálvez con 108 mil 570 pesos por diferentes infracciones a las reglas de propaganda electoral.

En un caso fue por cometer calumnia contra Claudia Sheinbaum al llamarle “narcocandidata” en el segundo debate presidencial, lo cual derivó en una multa equivalente a más de 65 mil pesos.

En tanto que los partidos PAN, PRD y PRI recibirán una multa equivalente a más de 20 mil pesos cada uno por no cuidar las expresiones de su candidata.

En otro asunto, la sala regional especializada resolvió que la ex candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México debe pagar una multa de 32 mil 571 pesos por el uso del logotipo del Instituto Nacional Electoral, mientras los tres partidos de esta alianza fueron sancionados con 10 mil 857 pesos cada uno por la falta al deber de cuidado.



CONSEJEROS, DE SU LADO

Continúa en su camino por la reelección priista

Aprueban acuerdo para que Alejandro Moreno presente ante el Consejo Político del PRI su plan para otros cuatro años al frente del tricolor

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aún sin resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que frenen su objetivo, Alejandro Moreno Cárdenas sigue su ruta a la reelección, pues la Comisión Nacional de Procesos Internos aprobó el acuerdo para que él pueda exponer ante el Consejo Político Nacional la propuesta que tiene para los próximos cuatro años en el frente del PRI.

La elección de Alejandro Moreno Cárdenas y de Carolina Viggiano como presidente y secretaria general del PRI, por otros cuatro años, para sumar un total de nueve años al frente del partido, porque ellos estrenan el derecho a la reelección que ellos mismos promovieron, será el 11 de agosto en el Consejo Político Nacional; 97.5% de los integrantes de ese cuerpo colegiado respaldan que Moreno Cárdenas continúe al frente del partido.

Así, la permanencia de Moreno Cárdenas como el máximo líder del priismo camina por un sendero en que hasta el momento no ha tenido ningún obstáculo, pues a pesar de las nueve impugnaciones que

diversos priistas presentaron ante el TEPJF, no hay una resolución que haya indique un freno.

Sólo el Instituto Nacional Electoral (INE) puede generar que se detenga el proceso interno, cuando analice la reforma a los documentos básicos que dieron lugar al derecho a la reelección de Moreno Cárdenas, pues si declara que violenta la Ley General de Partidos Políticos o la propia Constitución, no los validaría y el proceso interno, basado en esos nuevos documentos básicos, tendrá que frenarse, hasta que el Tribunal Electoral determine si el INE tiene la razón o no.

Alejandro Moreno concluye su periodo como dirigente nacional el 18 de agosto. Si para esa fecha el PRI no concretó un proceso electivo, por disposición estatutaria asumirá la dirigencia nacional Carolina Viggiano, pero si ella mantiene su petición de licencia, que está vigente por el momento, se quedará en la posición Graciela Ortiz, que hoy ocupa la posición, porque Moreno Cárdenas también solicitó licencia.

9

IMPUGNACIONES

presentaron priistas a la asamblea en la que se cambiaron los estatutos y a la convocatoria para la renovación de dirigencia.





Foto: Cuartoscuro/Archivo

En la Asamblea Nacional priista del pasado 7 de julio se aprobaron cambios estatutarios que permiten la reelección de Moreno.



FRENTE POLÍTICOS

1. Expansión garantizada. Claudia Sheinbaum sigue apostando por la salud al ratificar a **Zoé Robledo** al frente del IMSS. No es casual, pues **Robledo** ha demostrado ser el arquitecto del crecimiento y consolidación de los servicios de salud. El IMSS-Bienestar ya trabaja por 23 estados llevando servicios a los más necesitados. La futura Presidenta de México está formando un equipo que promete resultados tangibles y la salud es el primer paso. La ratificación de Robledo es un movimiento ideal para continuar con el fortalecimiento del IMSS y consolidar el Órgano Público Descentralizado IMSS-Bienestar. El guinda se vuelve más saludable.

2. Alito testarudo. Alejandro Moreno persiste en su cruzada para quedarse al mando del PRI. Sin obstáculos del Tribunal Electoral, su reelección parece inminente. La Comisión Nacional de Procesos Internos le dio luz verde para presentar su propuesta ante el Consejo Político Nacional. Sin embargo, los detractores no se quedan quietos y prometen más impugnaciones. El PRI se volvió una novela interminable de litigios y ambiciones. **Alito**, con su sonrisa de campaña eterna, sigue la ruta sin despeinarse. La democracia partidista se tambalea, pero **Moreno** se mantiene firme en su asiento. Por el momento...

3. Fracaso de campeonato. Bajo el mandato de **Cuauhtémoc Blanco**, Morelos se convirtió en un campo minado para los policías. Con 70 agentes asesinados, la administración del exfutbolista es un campeonato del fracaso en seguridad. El último en caer fue **Ricardo Gómez García**, ejecutado tras recibir amenazas que denunció, sin éxito. La falta de protección adecuada y la incompetencia administrativa, como el vencimiento del permiso de portación de armas, evidencian la negligencia gubernamental. No es un caso aislado; la lista incluye desde comandantes hasta policías novatos. El **Cuau'** sólo sirve para hacer goles. ¿O ya ni eso?

4. Interpretación creativa. Pedro Salazar, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, nos recuerda que el artículo 54 constitucional no es un simple manual de instrucciones. Pide al INE y al Tribunal Electoral que lo interpreten, no que lo apliquen como robots. El artículo busca evitar que un partido o coalición controle el Congreso sin negociar con minorías, promoviendo el diálogo y el consenso. Es un freno a las mayorías abusivas, no un juego de números. **Salazar** subraya la importancia de poner los derechos de las personas en el centro de las decisiones jurídicas. La Constitución no es negociable.

5. Pañuelo negro. Ana Gabriela Guevara, la exatleta convertida en funcionaria, ha demostrado que ni la velocidad la salva de la corrupción. A pesar de las sonrisas y promesas en sus conferencias, su gestión en la Conade está salpicada de escándalos por desvíos de recursos y adjudicaciones directas. La ASF y la FGR han señalado inconsistencias por más de 626 millones de pesos. Becas retiradas, insultos públicos y una gestión que prefirió el conflicto sobre el apoyo, son el legado de **Guevara**. La simpatía gubernamental hacia **Ana Gabriela** no borra su posición como la funcionaria más corrupta en las encuestas.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

EL INE, CONTRA LA PARED

Con las resoluciones pendientes, el árbitro electoral se juega su prestigio como le ocurrió con la organización de la pasada elección presidencial

Hasta el pasado 2 de junio nadie imaginaba que el arrasador triunfo de Morena en las elecciones trajera consigo un efecto colateral al **Instituto Nacional Electoral (INE)**: lo colocó en la encrucijada más importante de su historia en la que no sólo está en juego su prestigio como un árbitro, sino incluso su existencia. El debate relacionado con la sobrerrepresentación y la designación de diputados plurinominales en el Congreso tiene a la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, y sus compañeros de pleno, *mordiéndose las uñas*. Por ley deben resolver esa controversia en la que

el **presidente López Obrador** ha echado *toda la carne al asador* con sus equipos político y legal para lograr que Morena y sus aliados tengan dos terceras partes de representación en el Legislativo.

Cualquiera que sea el fallo, sin duda le traerá repercusiones. Si resuelve a favor de los morenistas y sus aliados -con lo cual tendrían más del **70 por ciento de representación en el Congreso**, y con ello carta abierta para aprobar libremente cualquier cambio a la Constitución- los consejeros del INE enviarían un mensaje de parcialidad a favor del partido en el poder, restándole imagen y autoridad en la organización de futuros comicios.

Esta sería, incluso, la principal narrativa que opositores como la ex candidata presidencial **Xóchitl Gálvez**, enarbolaban como parte de la movilización social a la que, anunció, convocaría en caso de que el INE y el **Tribunal** otorguen la sobrerrepresentación al bloque guinda.

Por el contrario, si el INE determina que a Morena y aliancistas sólo corresponde una representación legislativa proporcional al 54 por ciento de los votos obtenidos en las urnas, estarían echando la suerte del **Instituto hacia la ruta de su desaparición**.

Y es que para nadie es un secreto que AMLO y su partido le han *puesto el ojo* para extinguirlo, lo mismo

que al **INAI, la Cofece y la Comisión Reguladora de Energía**. La propia secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, explicó en febrero pasado que como parte de la iniciativa que envió ese mismo mes el presidente al Congreso, en materia electoral, propone crear el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas** para sustituir al INE.

Y que entre las principales modificaciones pro-

puestas se encuentran reducir de 11 a 9 el número de consejeros, y que su periodo no sea de nueve, sino de seis años; desaparecer los tribunales estatales y fortalecer al federal, que absorbería las funciones de los 32 locales, y que tanto magistrados como consejeros sean electos por voto popular.

Con base en ese escenario podemos apuntar que **el INE está contra la pared**, pues tanto morenistas como opositores le exigen que sólo resuelva conforme a la ley el tema de la sobrerrepresentación y la designación de diputados plurinominales. Por supuesto, lo exigen desde la visión que a cada bloque conviene. Por ello, desde ahora podemos afirmar que el árbitro electoral quedará, como suele decirse, como el *cohetero*. De uno u otro lado recibirá rechiflas.

En el equipo de Xóchitl Gálvez y en el PAN, aseguran que **Vicente Fox** contribuyó a la derrota del 2 de junio por llamar *huevonas* a quienes reciben apoyos del gobierno. De hecho, en su momento pidió a la candidata eliminar los programas sociales, lo que le valió críticas hasta de su partido.

No conforme con eso, el ex presidente anunció muy orondo que acudirá como observador a las elecciones de **Venezuela** y apoyará a la candidata de la oposición, **María Corina Machado**. Pero por los antecedentes recientes, podríamos anticipar el resultado de su visita y de la elección. Con esos amigos...



Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "Hay tres cosas que salen siempre: el Sol, la Luna y la verdad".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

**Lo colocó en la
encrucijada
más importante
de su historia**

